

ESTRATEGIAS DE INCLUSION EDUCATIVA PARA JOVENES DE 18 A 29 AÑOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS

Autores: Ing. Com. Marlo Antonio López Perero Mba¹, Lcda. Ana Rosa Troya Alvarado Mba², Ec. Carlos Edmundo Lértora Delgado³

Institución: Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

Correos electrónicos: mlopez@itb.edu.ec, atroya2001@hotmail.com, clertora@itb.edu.ec

ESTRATEGIAS DE INCLUSION EDUCATIVA PARA JOVENES DE 18 A 29 AÑOS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS

RESUMEN

Tal como se establece la Carta Política de Montecristi, las y los jóvenes son actores fundamentales para el desarrollo del país, con derechos y deberes claramente definidos. Así, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Sectorial de Desarrollo Social las instituciones trabajan de manera articulada desde la acción intersectorial para generar respuestas integrales para las y los jóvenes. Partiendo de ello, se diseñaron respuestas integrales y/o complementarias para resolver las problemáticas más relevantes de este grupo etario. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 39, estipula que se reconocerá a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y se les garantizará la educación y la salud, entre otros derechos; y se fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas.

El artículo presenta una serie de reflexiones acerca de la inclusión educativa de jóvenes entre 18 y 29 años en los procesos de desarrollo productivo, tiene como objetivo, impulsar el protagonismo de la población joven como actores estratégicos del desarrollo y estimular la articulación e interlocución entre jóvenes y las instituciones del estado y las organizaciones privadas. Además mediante la observación y el análisis previo de los enfoques existentes sobre el tema, se proponen estrategias metodológicas y actividades para llevar a cabo procesos de práctica y emprendimientos inclusivos, con enfoque y técnicas de aprendizaje que tratan de no generar exclusión y establecer futuras propuestas o modelos de intervención.

INTRODUCCION

Tal como se establece la Carta Política de Montecristi, las y los jóvenes son actores fundamentales para el desarrollo del país, con derechos y deberes claramente definidos. Así, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Sectorial de Desarrollo Social las instituciones trabajan de manera articulada desde la acción intersectorial para generar respuestas integrales para las y los jóvenes. (Semplades, 2008)

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 39 establece que “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión educativa en todos los ámbitos.

Los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 que guardan relación directa con los derechos de las y los jóvenes son: (Semplades, 2008)

Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

La Agenda Social al 2017 fundamenta la consolidación de un Estado de bienestar para alcanzar el Buen Vivir. Dentro de esta visión establece cuatro ejes, en dos de los cuales se identifican políticas directamente relacionados con las y los jóvenes:

Prevención y promoción: que identifica como una de sus políticas prioritarias promover en la población hábitos y hábitos saludables que permitan gozar un nivel de vida adecuado y acorde con las necesidades de desarrollo de cada edad.

Ocio, plenitud y disfrute: que tiene como política prioritaria generar capacidades y condiciones que aseguren a la población el goce de una vida saludable y su desarrollo físico, emocional, artístico y ciudadano, fomentando la cultura, el arte, la actividad física, la participación activa en redes de confianza y ofreciendo alternativas para el uso del tiempo libre y la apropiación de los espacios públicos.

Partimos de que el concepto de Juventud es una construcción social, que se hace regularmente desde la adultez y tiende a ser definida desde la idealización romántica, asociándola a valores como la fuerza vital, la experimentación y la diversión. En contraste, las condiciones de vida de muchos jóvenes distan de ser ideales. No es en vano que, en la Constitución se considere la garantía de derechos como una sección específica que orienta la necesidad de que se dediquen recursos y todo tipo de esfuerzos a impulsar políticas específicas para este grupo poblacional. Es importante destacar que los y las jóvenes tienen necesidades específicas dentro del ciclo de vida, y que por esta razón han sido y son sujetos de derechos igualmente específicos. (internacional, 2010)

(Ainscow, 2010) Desde el punto de vista de la política pública, se han conceptualizado dos grandes paradigmas o modelos de políticas de juventudes. Uno, el que podríamos llamar de emancipación, que trata de proporcionar a los y las jóvenes las oportunidades y los recursos para abandonar la condición juvenil lo antes posible, facilitando la inserción social y la adquisición de la autonomía propia de la condición adulta. El segundo, que se antepone al primero, y que podríamos llamar de afirmación, que pretende facilitar a las y los jóvenes los medios para disfrutar

de su condición juvenil, entendiendo la juventud como una etapa de crecimiento, de experimentación y de afirmación de la identidad.

En el primer modelo se da prioridad, a las condiciones materiales de la existencia: educación, trabajo, salud, etc., mientras que en el segundo se hace hincapié en elementos más inmateriales como cultura, expresividad, participación, identidad, entre otros. Ambos modelos parten de identificar una serie de necesidades específicas entre las personas jóvenes y ambos son complementarios por lo que proponemos una síntesis entre ambas posiciones.

(Semplades, 2008) A través de la política de juventudes se deberá asegurar el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución. En tal sentido, los programas y proyectos que se implementen permitirán concretar esos derechos que son: participación en los espacios de poder público, acceso a educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y libre asociación. Además, se deberá garantizar que se transversalicen los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional tanto en el diseño como en la aplicación de la política.

(INEC i. n., 2016) De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el Ecuador hay un total de 14'483.499 habitantes, proyectados al 2016 serán de 16.528.730 de los cuales 1 de cada 4 se encuentra entre los 18 y 29 años. De acuerdo a las proyecciones de población para el año 2016, las y los jóvenes son alrededor de 3676236.

Las y los jóvenes que nacieron entre 1986 y 1997 tuvieron que observar la mayor crisis económica de los últimos tiempos, afrontar importantes crisis políticas, un conflicto bélico internacional, el inicio de la dolarización, desastres naturales como el Fenómeno de El Niño de 1997. En el contexto internacional, en su infancia vivieron el fin de la guerra fría, el derribamiento del muro de Berlín y la entrada en vigor del Euro. Este grupo también ha sido testigo, ya sea en su infancia, niñez o adolescencia, del mayor periodo de estabilización socio económico de nuestro país, el cual se ha reflejado en una disminución de jóvenes pobres en alrededor de 15 puntos porcentuales en los últimos 7 años. La pobreza extrema de las y los jóvenes entre 18 y 24 años disminuyó de 12% a 5%, entre 2007 y 2016, mientras que la pobreza de 28% a 17%, según la ENEMDU.

(INEC, 2016) Según datos de EDEMDU, la escolaridad promedio de la población joven a nivel nacional es de 11,9 años. En las y los jóvenes de 18 a 25 años es de 10,8 años en el área rural y de 12,3 años en el área urbana. El 66 % de las y los jóvenes que residen en áreas urbanas de entre 25 y 29 años han completado su bachillerato, mientras que tan solo el 35,6% lo han hecho en el área rural. Cabe destacar, que existe una relación directa entre el nivel de nivel educativo y

los ingresos de las personas. Mayores niveles de escolaridad implican más oportunidades y calidad de trabajo.

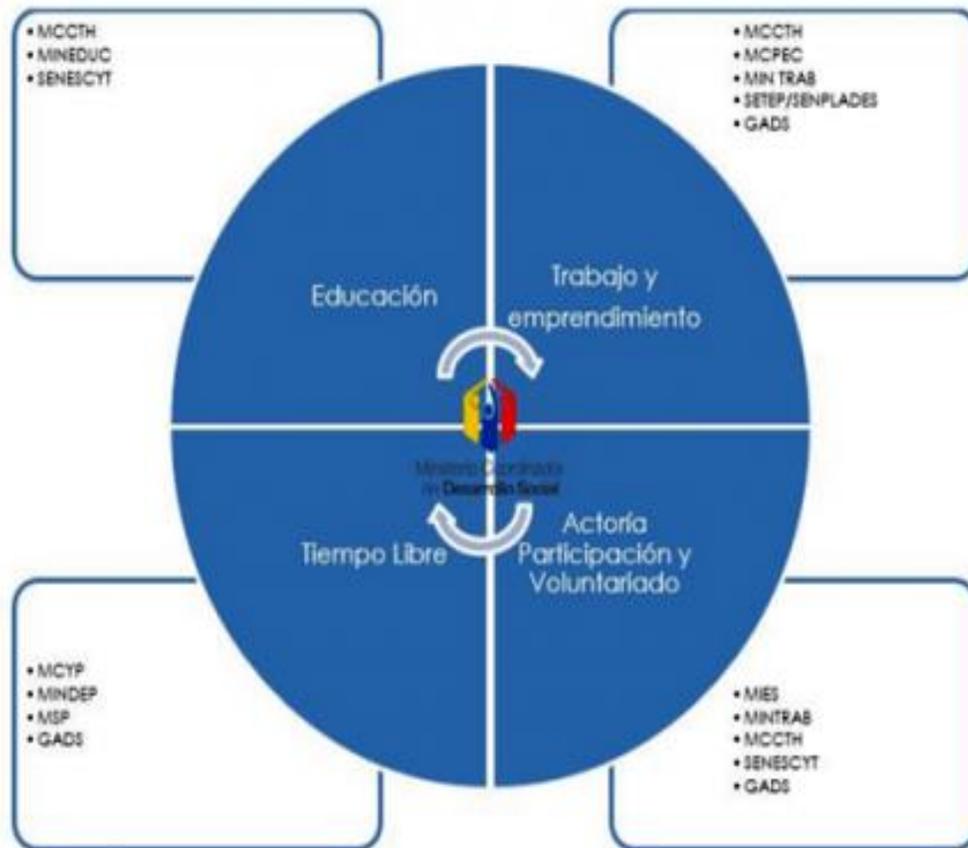
La tasa de desempleo juvenil al 2016 es de 8%, por lo tanto, es mayor a la global que está en 3,8 %, evidenciando una coherencia con la tendencia mundial de duplicar o triplicar la tasa de desempleo global. Particularmente el desempleo afecta más a las mujeres jóvenes para quienes es del 11,1%, frente al 5,8% de los hombres. El empleo juvenil es más sensible a las coyunturas económicas. En época de crisis se incrementa proporcionalmente más el desempleo juvenil y su recuperación posterior se hace más lentamente. (INEC, 2016)

El segmento que más atención merece es el de las y los jóvenes menores de 25 años, que no tienen acceso a un empleo adecuado (las cifras revelan que el porcentaje es mayor que los otros grupos). El empleo adecuado lo conforma la población que no tiene deficiencias en carga horaria o nivel salarial según lo determina la Ley. En las y los jóvenes que se encuentran ocupados, se observa una mejora en la calidad de su empleo, variando de un 38,5% de quienes se encontraban en el sector informal en el año 2007 a un 32% en 2016. En cuanto a la actividad en la que se encuentran, los jóvenes principalmente están en la rama de agricultura, ganadería silvicultura y pesca (21,2%) y en la de comercio en un 20,3%.

(INEC I. N., 2014) Según la Encuesta de Condiciones de Vida – ECV 2013-2016 , en relación al tiempo dedicado a actividades o trabajos comunitarios para temas productivos, sólo el 2,6% de la población total afirma haber dedicado su tiempo a estas labores, y de este grupo apenas el 3,8% son jóvenes. Con respecto al tiempo dedicado a trabajos comunitarios para mejoras dentro de su comunidad, sólo el 1,1% de la población total responde haberlo hecho y de ese grupo, apenas el 3,8% es población entre 18 y 29 años. Sin embargo, el 8,7% de los jóvenes afirma haber participado en alguna actividad ambiental de forma voluntaria.

Ver televisión, escuchar música, chatear en Internet, leer, ir al cine, bailar, hacer deportes y operar videojuegos son las prácticas de consumo cultural que con mayor frecuencia se dan dentro del tiempo libre de la juventud. De acuerdo a la ECV, de las y los jóvenes de 18 a 29 años el 72% posee una cuenta en alguna red social, mientras que las y los jóvenes de 25 a 29 un 56%.

¿Qué tecnologías utilizan nuestros jóvenes entre 18 y 29 años? Un 71 % utiliza computadores, un 17,5% tabletas y un 42 % señala el uso de teléfonos inteligentes.



La Política de Juventudes se articula a través de una mesa intersectorial liderada por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y la Dirección de Juventudes del Ministerio de Inclusión Económica y Social. En esta mesa participan todas las secretarías de Estado que tienen relación directa con la implementación de la política en sus cuatro ejes:

a) Educación: Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH), Ministerio de Educación (MINEDUC) y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT);

b) Trabajo y empleo: Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (MCCTH), Ministerio del Trabajo (MDT) y Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza/Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SETEP/SENPLADES);

c) Actoría, participación emprendimiento y voluntariado: Ministerio de Inclusión, Económica y Social (MIES), Ministerio del Trabajo (MDT) y Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); y,

d) Tiempo libre: Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP), Ministerio del Deporte (MINDEP).

Objetivos

a) Incrementar el nivel de escolaridad y formativo de las y los jóvenes, para facilitar su desarrollo pleno e integral, potenciar sus capacidades de emprendimiento, mejorar sus condiciones de empleo y posibilitar su inserción laboral.

b) Generar condiciones adecuadas para la inclusión social y productiva de las y los jóvenes, de forma que se potencie su autonomía y se maximice la utilidad del “bono demográfico”.

d) Promover un estilo de vida activo y saludable, así como una adecuada utilización del tiempo libre, reconociendo las diversidades de identificación y expresión de las y los jóvenes.

Para la definición de ejes y líneas de acción prioritarias dentro de la Política de Juventudes se parte de la identificación de vulnerabilidades e inequidades. Las líneas de acción se enfocan en la restitución de derechos de los grupos que históricamente han sido afectados por la exclusión. Por lo tanto, en esta propuesta base de Política de Juventudes, si bien se reconoce la multiplicidad de dimensiones que deben abarcarse en una política integral de juventud, se propone iniciar por aquellos temas más sensibles en cuanto a equidad y garantía de derechos básicos.

La Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 26, 27, 28 y 29 establece el derecho a la educación inclusiva a lo largo del ciclo de vida. Define adicionalmente, a la educación como un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, y establece que la educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel.

Con estos antecedentes, y si se consideran las cifras del nivel educativo de la población joven y adolescente en el Ecuador, se vuelve imperiosa la necesidad de dar respuesta desde el Estado a la población joven que no ha logrado concretar su bachillerato.

La educación inclusiva es uno de los factores clave para el desarrollo humano y para generar movilidad social, por lo tanto es un punto fundamental para romper la desigualdad y la pobreza persistentes. Ampliar las oportunidades de los y las jóvenes para acceder a mejores condiciones laborales es un punto de quiebre en un mundo de permanentes transformaciones, innovación tecnológica, exigencia de alta productividad y competitividad.

Además es fundamental fortalecer la educación técnica en sus distintos niveles: bachillerato y superior, formación que deberá responder a las necesidades reales de las empresas públicas y

privadas que acogerán laboralmente a esta población. El reordenamiento de la oferta educativa técnica y de emprendimiento en los niveles de bachillerato y superior es una respuesta a esta necesidad.

En este eje se propone incrementar la tasa de finalización de estudios medios y superiores; mejorar igualdad de oportunidades de acceso a la educación y vincular oferta educativa con la demanda laboral.

DESARROLLO

2. Metodología

Para fortalecer la empleabilidad de jóvenes es necesario realizar acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales de los y las jóvenes y generar respuestas para las necesidades específicas de jóvenes trabajadores. Es indispensable facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo en su primer empleo, promover la creación de empleo juvenil y ampliar las opciones de formación para el trabajo, tanto formal como no formal. Esto puede incluir la incorporación de reformas en la legislación laboral, impulsar programas de capacitación y certificación de habilidades y reforzar los mecanismos de colocación en empleos formales y fomentar las acciones para la certificación (que incluye el reconocimiento de las certificaciones por parte del sector empleador). Adicionalmente, es necesario facilitar el acceso de jóvenes al mundo laboral tanto en relación de dependencia como de forma autónoma y dar impulso al emprendimiento tanto individual como asociativo.

Los y las jóvenes representan un enorme potencial para el desarrollo productivo comunitario y la acción social a través del voluntariado. Éste además de ser una herramienta para la formación de las y los jóvenes, es una vía que permite canalizar las capacidades en la dinámica global del desarrollo. En este sentido, es relevante promover la vinculación de jóvenes a formas de servicio social e impulsar prácticas que fomenten la solidaridad y el compromiso hacia la colectividad.

Por otra parte, en el contexto actual, las formas de participación ciudadana y las expresiones de articulación han cambiado, particularmente en las zonas urbanas están en constante recreación y movimiento. Los medios informales son más utilizados, la tecnología al servicio de la recreación también es un medio para la articulación juvenil y la participación. Los puntos de interés no son necesariamente la política en su forma más tradicional de organización como los partidos y movimientos.

Sin embargo, existen temas movilizadores que se vuelven “causas” por las cuales se genera articulación, movilización y pueden devenir en organización, en asociatividad. Esto nos presenta el reto de generar nuevas formas de motivar y promover la participación juvenil, de manera se alcancen los objetivos de este eje que son: promover el voluntariado, la organización y la

participación juvenil y estimular valores cívicos, comprometidos y solidarios entre los y las jóvenes fomentando la corresponsabilidad. Todo ello, para fortalecer las habilidades individuales y potenciar su expresión en la acción colectiva.

El disfrute del tiempo libre es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Internacional de Derechos Humanos (Artículo 24) . El tiempo libre es un factor que contribuye a la calidad de vida de las personas, sin embargo no siempre está garantizado debido a factores relacionados con la pobreza y la inequidad. Para asegurarlo, el Plan Nacional del Buen Vivir establece la necesidad de promover la democratización del disfrute del tiempo con el objetivo de construir relaciones sociales solidarias entre diversos. Así mismo, orienta sobre las actividades que se debe impulsar para apuntalar el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, como son actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan al mejoramiento de las condiciones intelectuales, sociales y físicas de la población.

Adicionalmente, el Plan propone propiciar el uso del tiempo libre en actividades recreativas, lúdicas, de liderazgo, deportivas y asociativas, como mecanismo de inserción y formación de ciudadanos activos. Las actividades que se realicen en el tiempo libre pueden convertirse en un factor positivo para el desarrollo personal y colectivo. Dentro de este eje se ha propuesto fomentar un estilo de vida activo y saludable, y estimular la producción de expresiones culturales y artísticas. En este marco, es fundamental el uso y la apropiación de los espacios públicos para fortalecer la equidad y fomentar el respeto a la diversidad individual y colectiva.

Dentro de cada eje se priorizaron las siguientes estrategias y líneas programáticas:

Eje educación

Programas para atención a población con educación básica y bachillerato inconclusos con modalidades flexibles y modulares.

Incremento de oferta de bachillerato técnico, sobre todo en zonas rurales.

Programa de estudios técnicos y tecnológicos en modalidad dual.

Desarrollo de emprendimientos continuos

Metodologías y técnicas de aprendizaje cooperativo

Metodologías y técnicas de aprendizaje colaborativo

Eje Trabajo y empleo

Programas de formación en habilidades blandas.

Certificación de competencias laborales.

Inserción de contenidos asociados al emprendimiento en el sistema educativo.

Mi Primer Empleo y Programas de pasantías y programa de prácticas pre-profesionales en empresas e instituciones públicas y privadas.

Servicios de orientación laboral.

Articulación intersectorial de la Red Socio Empleo.

Metodologías y técnicas experienciales o transformativas

Técnicas de evaluación del aprendizaje colaborativo/cooperativo/experiencial

Provisión de recursos, apoyos y tipos de ayudas

Eje Actoría Social, Participación y Voluntariado

Red Nacional de Movimientos Juveniles: impulso las redes de organizaciones juveniles a nivel nacional.

Misión Leónidas Proaño: articulación de las y los estudiantes universitarios con los servicios estatales y vinculación con actividades extraescolares. Incorporación de momentos de formación ciudadana y desarrollo positivo del adolescente y la activación comunitaria.

Eje Uso del Tiempo Libre

Campaña Te quiero sano Ecuador.

Programas de activación física. Optimización del uso de espacios recreativos-deportivos.

Programas de activación cultural y artística.

Red Nacional de Movimientos Juveniles: impulso las redes de organizaciones juveniles a nivel nacional .

Modelo de gestión



La mesa ampliada se convoca tres veces al año. Se cuenta también con convocatorias extraordinarias cuando la situación lo amerita. Las instituciones en este espacio están representadas por subsecretarios o subsecretarias. Adicionalmente, se realizan reuniones

técnicas bimensuales por eje con directoras y directores de cada Cartera de Estado involucrada. De igual forma, cuando se requiere se llevan a cabo reuniones más periódicas.

Dado que nuestro trabajo sólo pretende realizar una aproximación a algunos de los componentes o rasgos que subyacen a las metodologías y estrategias de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, introducimos a modo de síntesis un cuadro descriptivo y explicativo de los escenarios de análisis que nos permitan vincular éstos a las prácticas pedagógicas. Éstos no constituyen o se proponen como modelos o respuestas universalmente validadas, sino como elementos necesarios para promover la construcción de experiencias diversas que puedan ser de utilidad y compartidas con otros y que a su vez puedan generar cambios que promuevan la inclusión. Los enfoques presentados arrojan luz sobre cómo algunas estrategias pueden ser útiles para generar diferentes tipos de prácticas educativas que son relevantes para el desarrollo de una filosofía inclusiva.

Desde una perspectiva pedagógica, algunas de las estrategias y recursos que se proponen se fundamentan en enfoques y presupuestos constructivistas que buscan un aprendizaje significativo. Éste busca potenciar el aprendizaje permanente y el trabajo autónomo del estudiante a través de la acción y la experimentación. El constructivismo enfatiza los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, resultado de un proceso de interacción del ambiente y de las personas. Para el enfoque constructivista el aprendizaje es la construcción de conocimientos a partir de las conexiones entre lo nuevo y los esquemas previos que posee la persona.

En cualquier caso, el uso sistemático de este tipo de recursos de aprendizaje y evaluación puede convertirse en una potente estrategia instructiva y una herramienta esencial para favorecer prácticas reflexivas y alcanzar una mayor eficacia en la labor educativa. A través de ellos se pueden aprender los valores, las actitudes y las habilidades sociales que promueven el respeto a la diversidad y la no discriminación. Al mismo tiempo, la utilización de estas estrategias requiere un alto grado de coordinación entre los profesionales, centros, etc., el apoyo y la colaboración entre las personas y un aprendizaje compartido.

De forma específica, llevar a la práctica un enfoque de estas características requiere la capacitación y la formación permanente y continua de los profesionales, de las familias y de la comunidad en general. Se promueve un cambio de los roles y funciones de los profesionales, un profesional competente, con claridad conceptual y práctica y con el conocimiento de la realidad en diferentes ámbitos (familia, institución educativa, sector laboral y comunitario), con habilidades para aplicar diversas estrategias de intervención socioeducativa o psicopedagógica, y para diseñar y evaluar los programas o estrategias a implementar.

Nos encontramos ante la figura del docente como generador y motivador del aprendizaje (Stainback, 2001), como investigador creativo, consciente y crítico. hacía referencia a éste como un “inconforme creador”, capaz de admirarse, recrearse y entusiasmarse con la realidad, planteando alternativas de trabajo y creando espacios que permitan aprender y encontrarse con el otro con inteligencia, ternura y generosidad. Estaríamos ante un educador investigador y una investigación comprometida con la acción, que busca la comprensión y la transformación en la línea que proponía Freire cuando decía que somos seres de transformación y no de adaptación. Esta formación implica entonces una profunda variación en los currículos y en la formación inicial y continua de los profesionales y supone una estrecha colaboración entre la universidad, los centros e instituciones educativas y la comunidad.

CONCLUSIONES

En cualquier caso, debemos ser capaces de generar culturas abiertas y dinámicas sociales convergentes y no exclutoras, basadas en la integración, la convivencia, la creatividad y la negociación. La (UNESCO, 2005) indicó que el propósito de la inclusión era proporcionar respuestas a las distintas necesidades de aprendizaje tanto en entornos educativos formales como no formales, así como percibir las diferencias entre las personas como oportunidades para enriquecer las distintas formas de enseñar y aprender

(UNESCO, 2005). La inclusión entonces puede convertirse en algo muy simple: compartir y aceptar diferencias. De hecho algunos autores han analizado la inclusión educativa como una de las alternativas al llamado “dilema de la diferencia” (Dyson, 2001) bajo la perspectiva de concebir que la inclusión en esencia, es una actitud y un valor de profundo respeto por las diferencias y de compromiso con la tarea de no hacer de ellas obstáculos sino oportunidades (Ainscow, 2010).

El compromiso que tenemos todos es crear estas oportunidades de cambio y alternativas para una educación comprometida e innovadora. Una intervención educativa generadora de respuestas que superen concepciones tradicionales, rígidas y a veces artificiales. En definitiva, acercar las sociedades a los centros e instituciones educativas y éstas a aquéllas, a los ciudadanos, consiguiendo que el afuera y el adentro vayan juntos en la misma dirección. Resulta prioritario partir de la premisa de que toda comunidad posee y construye recursos, agentes, organizaciones y redes de aprendizaje. Es preciso identificarlos y articularlos, a fin de construir y experimentar procesos y proyectos educativos y culturales surgidos de las necesidades de los diferentes ámbitos y contextos, ya sean la escuela, la calle, el patio o el teatro, y también, por qué no, de las posibilidades de esos espacios, tiempos y personas. (Ainscow, 2010) nos recordaba que la mejora educativa es básicamente un proceso social y que una orientación inclusiva trata

de aprender a vivir con la diferencia y aprender a aprender de la diferencia. Quizá por eso, necesitamos aprender a aprender valores y prácticas “*exclusivas*”, en el sentido de diferentes, extraordinarias, únicas o singulares, pero realizadas de modo ordinario, natural y espontáneo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ainscow, M. (2010). *Hacia escuelas eficaces para todos* . Madrid: Narea.
- censos, I. I. (2010). *Censo de poblacion y vivienda* . Guayaquil: Nacional .
- Congreso, I. (s.f.). *La educacion Inclusiva hoy* .
- Dyson, A. (2001). *Dilemas contradicciones y variedades de la inclusion* . Salamanca : Amaru .
- INEC, I. N. (2014). *Encuestas de condiciones de vida* . Quito: Nacional .
- INEC, i. n. (2016). *Encuesta nacional de Empleo, desempleo y Subempleo*. Quito: Nacional .
- internacional, C. (2010). *LA EDUCACION INCLUSIVA HOY: escenarios y protagonistas* . Santander: Congreso internacional .
- Nacional, A. (2008). *Constitucion de la republica del Ecuador 2008*. Montecristi Ecuador : Nacional .
- Semplades, A. N. (2008). *Constitucion de la Republica del ECUADOR* . Montecristi: Editora nacional .
- Stainback, S. (2001). *Aulas inclusivas, un nuevo modelo de enfocar y vivir el curriculo* . Madrid : Narea.
- UNESCO. (2005). *La educacion inclusiva: el camino hacia el futuro*. Paris: Ginebra .